

Cada tres días se registra el asesinato de una persona trans.

Los resultados preliminares del nuevo Observatorio de Personas Trans
Asesinadas muestran más de 200 casos registrados de personas trans asesinadas
entre enero de 2008 y junio de 2009
de Carsten Balzer¹, julio de 2009

**Aquellas personas que son lesbianas, gays o bisexuales,
aquellas que son transgénero, transexuales o intersexuales,
son miembros plenos e iguales de la familia humana,
y por lo tanto, merecen ser tratadas como tal.**
Navanethem Pillay, Alta Comisionada de Derechos Humanos
(Discurso pronunciado en una reunión de alto nivel sobre
derechos humanos, orientación sexual e identidad de género,
Naciones Unidas, Nueva York, Jueves, 18 de diciembre de 2008)².

En abril de 2009, la ONG internacional Transgender Europe (TGEU), en cooperación con la revista científica multilingüe online “Liminalis, Revista para la Emancipación y Resistencia de los Sexos/Géneros”, comenzó un nuevo proyecto de investigación en el que se recogieron, observaron y analizaron registros de personas trans³ asesinadas en todo el mundo. El primer paso de esta investigación en curso es el llamado Observatorio de Personas Trans Asesinadas, cuyos resultados preliminares se publican en una fase temprana del proyecto para informar sobre el mismo y lograr así apoyo y cooperación.

Estos resultados, aún preliminares, muestran 121 casos registrados de personas trans asesinadas a nivel mundial en 2008. Entre enero y julio de 2009, ya se han registrado 83 casos

¹ Mis agradecimientos a Astrid Suess por el apoyo, los comentarios y la traducción al castellano de este informe, de las listas de nombres, de las tablas y mapas, y a Alberto Millán Pérez de Madrid por la revisión de la versión en castellano. Además, me gustaría dar las gracias a Adrian de Silva, Julia Ehrt y Philippa James por sus comentarios y la revisión de las versiones en inglés y alemán.

² ONU, Pillay Navanethem (2008).

www.ilga.org/news_results.asp?LanguageID=2&FileID=1218&FileCategory=21&ZoneID=21
(consultado mayo de 2009). Traducción al castellano: ILGA.

³ El término personas trans (según el significado que se le da anteriormente) incluye a aquellas personas que poseen una identidad de género diferente al género que se les asignó al nacer y a aquellas personas que desean mostrar su identidad de género de manera diferente al género que se les asignó al nacer. Se incluye a aquellas personas que desean, prefieren o eligen mostrarse de un modo diferente al que se espera del género que se les asignó al nacer, ya sea a través de vestimenta, accesorios, cosméticos o modificaciones corporales. Entre estas personas se incluye, entre much*s otr*s, a transexuales, personas transgénero, travestis, cross dressers, no géner*s, multigéner*s, personas genderqueer, personas intersex y personas con variantes de género que se relacionan o identifican con alguno de los arriba mencionados. Denominaciones indígenas o locales como muxé, hijras, etc –si se especifican- se mencionan de forma adicional en la lista adjunta de personas trans asesinadas.

de personas trans asesinadas⁴. Además, los resultados preliminares muestran que el número de registros de personas trans asesinadas está aumentando en los últimos años. Desde el inicio de 2008, se registra un promedio de un asesinato de personas trans cada tres días.

Se han registrados casos en las seis regiones del mundo: Norteamérica, Latinoamérica, Europa, África, Asia, y Oceanía (véase Lista de Personas 2008; 2009; Tablas 2008; 2009 y/o mapas 2008/2009). La mayoría de los casos se han registrado en Latinoamérica (2008: 91, enero a mayo de 2009: 73) y Norteamérica (2008: 16). En estos continentes, la mayoría de los casos se han registrado en Brasil (59) y en los EEUU (16) en 2008 y en Brasil (23), Venezuela (20) y Guatemala (10) en los primeros seis meses de 2009.

Es alarmante el hecho de que en estos cuatro países el número de casos registrados sigue aumentando.⁵ Estrella Cerezo, socia fundadora del grupo venezolano de derechos trans, explica que el número registrado de personas trans asesinadas en Venezuela en 2009 es “*más del doble del número registrado en la segunda mitad del último año*”.⁶

La organización LGBT⁷ brasileña Grupo Gay da Bahia (GGB), que lleva publicando desde 1980 datos sobre asesinatos registrados de personas LGBT en Brasil, registró un incremento de un 55% en los asesinatos de personas LGBT en Brasil en 2008, en comparación con los años anteriores, comprendiendo un total de 190 casos registrados.⁸ Por esa razón, GGB declara “*O Brasil é o campeão mundial de crimes homofóbicos, 190 homicídios em 2008,*

⁴ La primera fase de este proyecto de observación e investigación en curso se realizó fundamentalmente investigando en Internet. Esta investigación se centró principalmente en diferentes páginas web del Día de Conmemoración Trans (Transgender Day of Remembrance), en páginas web de instituciones y organizaciones trans (ej. Secretariado Trans de ILGA, Transgender Egypt), organizaciones LGBT nacionales (ej. Grupo Gay da Bahia), organizaciones de Derechos Humanos (ej. Amnistía Internacional, Human Rights Watch), portales de noticias online, periódicos y revistas online, así como llamadas urgentes a la acción de organizaciones de Derechos Humanos que se pueden encontrar en diferentes listas de correo (ej. TGEU-info, SOGI). Los idiomas usados en la primera fase del proyecto son inglés, español, portugués, francés y alemán. Además, se realizó una revisión de la bibliografía relevante. Está prevista una segunda fase que comprenderá la elaboración de cuestionarios que se enviarán a redes, grupos e individuos trans a nivel mundial, y la realización de entrevistas con activistas trans y de derechos humanos (véase al final de este artículo). En esta segunda fase, se realizará una evaluación y una revisión de la primera fase, así como de los resultados preliminares. Habrá más fases del proyecto en el futuro.

⁵ Véase Transgender Day of Remembrance (2008) para EEUU, Grupo Gay da Bahía (2009b) para Brasil y CERIGUA (2009) para Guatemala.

⁶ Grant (2009). Traducción Astrid Suess (A.S.), revisión Alberto Millán Pérez de Madrid (A.M.).

⁷ LGBT es la abreviación para Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans.

⁸ Véase Grupo Gay da Bahia (2009b).

*seguido do México com 35 e Estados Unidos com 25.”⁹ GGB registra estos asesinatos de personas LGBT como “crímenes de odio”. L*s autor*s que trabajan para GGB definen “crímenes de odio” en el contexto brasileño como sigue: “Os crimes des ódio são portanto motivados pelo racismo, machismo, intôlerancia religiosa, homofobia e etnocentrismo, levando seus autores geralmente a praticarem elevado grau de violência física e desprezo moral contra a vítima, sendo tais mortes muitas vezes antecedidas de tortura, uso de múltiplas armas e grande número de golpes.”¹⁰ La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) declara en una guía práctica sobre legislación relativa a los crímenes de odio en el contexto europeo publicada recientemente: “Los crímenes de odio son manifestaciones violentas de intolerancia y tienen un impacto profundo no sólo en la víctima inmediata sino en el grupo con el que la víctima se identifica. Afectan la cohesión de la comunidad y la estabilidad social. [...] De hecho, los crímenes de odio ocurren, en mayor o menor medida, en todos los países”.¹¹ En su disertación sobre las causas discriminatorias que caracterizan a este tipo de crímenes, la guía OSCE menciona, entre otras, el origen étnico / la nacionalidad, la religión, el género, la orientación sexual y registra también casos de homofobia y de ataques verbales y físicos a homosexuales.¹²*

Al igual que en la definición de crímenes de odio del GGB, faltan entre estas características la “identidad de género” y la “expresión de género”, así como la referencia a transfobia y crímenes de odio transfobos. A primera vista, esto es sorprendente, ya que el GGB constata que también en Brasil el riesgo de una persona trans (*travestis* y transexuales) a ser asesinada es 259 veces más alta que la de un homosexual¹³ y la OSCE declara en su informe de crímenes de odio de 2007: “Los crímenes de odio e incidentes homófobos a menudo muestran un alto grado de crueldad y brutalidad. A menudo incluyen palizas, tortura, mutilación, castración e incluso agresión sexual. La probabilidad de que terminen en muerte es muy alta. Parece ser que las personas transgénero son aún más vulnerables dentro de esta categoría.”¹⁴ De hecho, los crímenes de odio transfobos son a menudo registrados como crímenes de odio homófobos o incluidos dentro de la categoría homofobia. Además, a los

⁹ Grupo Gay da Bahia (2009a).

¹⁰ Mott et. al. (2002: 58).

¹¹ OSCE (2009: 16). Traducción A.S., revisión A.M.

¹² OSCE (2009: 38-45). Traducción por A.S., revisión A.M.

¹³ Véase Grupo Gay da Bahia (2009a).

¹⁴ OSCE / ODIHR (2007: 53). Traducción A.S., revisión A.M.

crímenes de odio tráfobos se les confunde a menudo con incidentes homófobos de la misma manera que transfobia se confunde con homofobia. Esto ocurre, por ejemplo, cuando el autor elige la víctima no por un conocimiento expreso de la orientación sexual de la víctima, sino por la expresión de género y/o identidad de género de la misma. En el informe de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea “Homofobia y Discriminación por orientación sexual o identidad de género en los estados miembro de la Unión Europea Parte II, Situación social”, “expresión de género” e “identidad de género” se definen como sigue: *“La expresión de género se puede definir como el modo a través del cual los seres humanos se expresan en términos de género, es decir, la manera mediante la que las personas se manifiestan dentro de las diferentes posibilidades que ofrece el espectro de género: masculinidad, feminidad, androginia, etc. La expresión de género hace referencia a aspectos visibles (como la apariencia, la ropa, el lenguaje y el comportamiento) de la identidad de género de la persona. [...] La identidad de género hace referencia a la experiencia de género interna e individual sentida a un nivel profundo, que puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer e incluye el sentido personal del cuerpo (que puede incluir, si se ha elegido libremente, modificaciones de la apariencia o funcionalidad corporal a través de medidas médicas, quirúrgicas u otras) y otras expresiones de género, entre las que se encuentran la vestimenta, el lenguaje y los gestos. La identidad de género no es lo mismo que la orientación sexual, y las personas transgénero pueden identificarse como heterosexuales, bisexuales o homosexuales. Por esa razón, las cuestiones transgénero se consideran como asuntos de género más que cuestiones de orientación sexual.”*¹⁵

Por esa razón, ha de ponerse énfasis en la recomendación de l*s autor*s de la “Guía de observación y registro de incidentes homófobos y tráfobos” (“Handbook on monitoring and reporting homophobic and transphobic incidents”): *“Para incluir todo tipo de violencia, recomendamos la referencia a violencia homófoba y tráfoba o incidentes homófobos o tráfobos.”*¹⁶

Aparte de esta confusión, a menudo existe dificultad en clasificar los asesinatos de personas trans como crímenes de odio. Esto se debe a unos informes deficientes, así como a la ausencia

¹⁵ FRA (2009: 27). Traducción A.S., revisión A.M.

¹⁶ Loudes C., and Paradis, E. (2008: 7). Traducción A.S., revisión A.M.

de sistemas nacionales de observación. Aunque la violencia brutal y las circunstancias de los casos registrados indican que muchos de ellos o casi todos son crímenes de odio tráfobos, en esta primera fase de presentación de los resultados preliminares, se clasifican como registros de personas trans asesinadas.

Además de las cifras indicadas anteriormente, los resultados preliminares de Latinoamérica muestran un total de 11 personas trans asesinadas en Colombia, seguida por 5 en Honduras y 4 en México y Venezuela en 2008, y 6 en México y 3 en Argentina y la República Dominicana en los primeros 6 meses de 2009. En total, se han registrado asesinatos de personas trans en 11 países latinoamericanos en 2008, cifra que se repite en los primeros seis meses de 2009.

Los resultados preliminares también muestran que se registraron asesinatos de personas trans en 5 países europeos en 2008 (Alemania, España, Italia, Portugal y Turquía) y en 4 países europeos (España, Serbia, Turquía, Rusia) en los primeros seis meses de 2009. España se mantiene en la lista con 1 registro de persona trans asesinada, mientras el número de registros en Turquía aumenta de 2 en 2008 a 5 en los primeros 6 meses de 2009.

En Asia, se han registrado casos en Iraq, Malasia y Singapur en 2008 y en India en los primeros seis meses de 2009. En Oceanía, los registros se han producido en Australia en 2008, y en Nueva Zelanda en los primeros seis meses de 2009 (véase mapa de 2008 y mapa de 2009).

En total, los registros recogidos muestran asesinatos de personas trans en 22 países en 2008 y en 17 países en los primeros seis meses de 2009. En total, se registraron 204 casos de personas trans asesinadas en el último año y medio.

Estas cifras no indican necesariamente un incremento en el número de asesinatos de personas trans en algunos de estos países, sino más bien un aumento en el registro de estos hechos. No obstante, revelan de forma clara el problema que se presenta con este tipo de estadística e investigación en general, problema que se muestra en diferentes niveles.

En primer lugar, los datos recogidos muestran sólo aquellos casos que han sido registrados. No hay datos ni estimaciones disponibles de los casos no registrados. GGB, que cuenta con una experiencia de casi 30 años en el registro de asesinatos de personas LGBT en Brasil y que anualmente elabora uno de los informes más completos y detallados a nivel mundial, ha declarado que sus informes no muestran las verdaderas cifras, que deben ser mucho más altas, ya que los datos de sus informe se basan en artículos de periódicos e Internet, sin que existan estadísticas gubernamentales sobre crímenes de odio.¹⁷

En segundo lugar, los datos que se indican en este documento no muestran todos los casos registrados a nivel mundial, sino sólo su mayoría, aquellos que se pueden encontrar en Internet tras investigaciones más o menos exhaustivas. Asimismo, faltan registros de periódicos locales que no tienen página web.

En tercer lugar, debido al gran número de idiomas utilizados en Internet, a la diversidad de términos utilizados para denominar las a personas trans y a la infinidad de páginas web, es prácticamente imposible encontrar todos los registros que aparecen en Internet con los recursos limitados de una ONG como TGEU.

En cuarto lugar, existe un problema específico respecto al registro de personas trans asesinadas: no todas las personas trans asesinadas se registran como trans. Dependiendo de los conocimientos y de la perspectiva de la persona que registra el crimen, las personas trans asesinadas son registradas a veces como hombres o mujeres, como lesbianas o gays. Este problema es conocido por los activistas trans desde hace bastante tiempo. Durante mis investigaciones en las comunidades trans de Río de Janeiro entre los años 2000 y 2001, una activista trans me contó que algunos de los asesinatos de personas trans durante estos años en Río de Janeiro no aparecieron en los periódicos o se mostraron como asesinatos de homosexuales, como ya había ocurrido muchas veces anteriormente.¹⁸ Un ejemplo muy reciente del problema central respecto al registro de asesinatos de personas trans ha ocurrido en el contexto del enorme incremento de la violencia contra personas LGBT en Iraq desde la

¹⁷ Véase Grupo Gay da Bahia (2009a).

¹⁸ Véase Balzer (2008: 130). GGB registró en el año 2000 un número de 38, y en 2001 un número de 41 asesinatos de personas trans en Brasil (véase Balzer 2008: 130-131).

fatwa contra los homosexuales dictada en 2005.¹⁹ Un informe publicado en abril de 2009 muestra que se han producido “63 asesinatos más de personas gay en Iraq precisamente desde diciembre [de 2008], lo que ha elevado a casi 600 el número de casos de iraquís LGBT asesinatos por su sexualidad [desde 2005]”.²⁰ No existe constancia de cuántas de estas 600 personas LGBT o de las 60 personas gay son trans. Un artículo del New York Times constató al mismo tiempo que en febrero y marzo de 2009 “25 chicos y hombres sospechosos de ser gay” habían sido encontrados asesinatos en Ciudad de Sadr, Iraq, varios de ellos con la palabra “pervertido” escrita en árabe en notas pegadas a sus cuerpos. L*s autor*s citan a un* testig*, “que prefiere ser llamado “Basima”: la versión femenina de su [¡sic!] nombre” y citan a otr* testig* “un hombre llamado Sa’ad, que ha estado tomando estrógenos y ha desarrollado pequeños pechos”.²¹

Por estas razones, los datos presentados no reflejan la verdadera situación, sólo muestran una pequeña pincelada de la realidad, la punta del iceberg de los asesinatos de personas trans a nivel mundial: la realidad es aún peor. Por eso, las tablas y mapas se deben interpretar teniendo en cuenta que, por ejemplo, Brasil es la nación líder en asesinatos registrados de personas trans no la nación con mayor número de asesinatos de personas trans. Si estos datos no representan la situación real, se podría cuestionar la razón para utilizarlos.

Hay buenos motivos para hacerlo.

En primer lugar, aunque estas cifras, tablas y mapas no muestran la realidad, indican de modo alarmante la necesidad de llevar a cabo una investigación más exhaustiva así como de mejorar los recursos de investigación. La reivindicación de la ONG europea Transgender Europe (TGEU) es que las instituciones estatales europeas no sólo reconozcan los asesinatos transfobos como crímenes de odio, sino que también los registren y los publiquen en sus estadísticas anuales²², exigencia que debería dirigirse a todos los gobiernos del mundo.

¹⁹ Doug Ireland informa de que “el Gran Ayatollah Ali al-Sistani, el líder espiritual de tod*s l*s musulmanes chiitas iraquís, dictó una fatwa de muerte-a-todos-los-gays en 2005” (Ireland 2009; traducción A.S., A.M.).

²⁰ Véase Ireland (2009). Traducción A.S., revisión A.M.

²¹ Williams y Maher (2009). Traducción A.S., revisión A.M.

²² “Existe la necesidad de que las instituciones de los distintos países vigilen los crímenes de odio transfobos, así como la necesidad del establecimiento de actividades de concienciación para los cuerpos de seguridad, del mismo modo se deberían crear registros comunitarios y estructuras de apoyo a las víctimas, así como profundizar en la investigación.” Véase Transgender Europe (2009: 19). Traducción A.S., revisión A.M.

Además, estos datos muestran la necesidad urgente de programas para impedir estos asesinatos y de medidas para su investigación. El Parlamento Europeo (PE), el Consejo de Europa (COE) y la Organización de los Estados Americanos (OAS) han aprobado resoluciones en apoyo a los “Los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género”²³. El Principio 4 (Derecho a la vida) de los Principios de Yogyakarta establece que *“Toda persona tiene derecho a la vida. Ninguna persona podrá ser privada de la vida arbitrariamente por ningún motivo, incluyendo la referencia a consideraciones acerca de su orientación sexual o identidad de género”* y exige que los estados *“cesarán todos los ataques patrocinados o tolerados por el Estado contra las vidas de las personas por motivos de orientación sexual o identidad de género y asegurarán que todos esos ataques, cometidos ya sea por funcionarios públicos o por cualquier individuo o grupo, sean investigados vigorosamente y, en aquellos casos en que se encuentren pruebas apropiadas, las personas responsables sean perseguidas, enjuiciadas y debidamente castigadas.”*

El Principio 5 (Derecho a la Seguridad Personal) de los Principios de Yogyakarta dice: *“Toda persona, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, tiene derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado frente a todo acto de violencia o atentado contra la integridad personal que sea cometido por funcionarios públicos o por cualquier individuo, grupo o institución.”* y solicita a los estados que lleven a cabo las siguientes medidas:

- a) *Adoptarán todas las medidas policíacas y de otra índole que sean necesarias a fin de prevenir todas las formas de violencia y hostigamiento relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género y a brindar protección contra estas;*
- b) *Adoptarán todas las medidas legislativas necesarias para imponer castigos penales apropiados por violencia, amenazas de violencia, incitación a la violencia y hostigamientos relacionados con la orientación sexual o la identidad de género de cualquier persona o grupo de personas, en todas las esferas de la vida, incluyendo la familia;*

²³ www.yogyakartaprinciples.org (consultado mayo de 2009). Traducción oficial.

- c) *Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar que la orientación sexual o la identidad de género de la víctima no sea utilizada para justificar, disculpar o mitigar dicha violencia;*
- d) *Asegurarán que la perpetración de tal violencia sea investigada vigorosamente y, en aquellos casos en que se encuentren pruebas apropiadas, las personas responsables sean perseguidas, enjuiciadas y debidamente castigadas, y que a las víctimas se les brinden recursos y resarcimientos apropiados, incluyendo compensación;*
- e) *Emprenderán campañas de sensibilización, dirigidas al público en general como también a perpetradores reales o potenciales de violencia, a fin de combatir los prejuicios subyacentes a la violencia relacionada con la orientación sexual y la identidad de género.”²⁴*

En diciembre de 2008, 66 naciones apoyaron en la Asamblea General de la ONU²⁵ una declaración que confirma que la protección internacional de los derechos humanos debe incluir la orientación sexual y la identidad de género. Entre otras cuestiones, reafirmaron “*el principio de no discriminación, que tiene por objeto garantizar la aplicación por igual de los derechos humanos con independencia de la orientación sexual o la identidad de género del individuo*”; además, expresaron su preocupación “*por las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales ocasionadas por la orientación sexual o la identidad de género de los individuos*”; asimismo, mostraron su inquietud ya que “*se ejerce violencia, acoso y discriminación, al tiempo que se excluye, estigmatiza y prejuzga a personas en todo el mundo a causa de su orientación sexual e identidad de género; y porque estas prácticas dificultan la integración y la dignidad de aquellas personas sometidas a estos abusos*”; además, solicitaron “*a los estados que aseguraran que las violaciones de los derechos*

²⁴ www.yogyakartaprinciples.org (consultado mayo 2009) Traducción oficial.

²⁵ Estas 66 naciones son: Albania, Alemania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Cabo Verde, Chile, Colombia, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Gran Bretaña, Grecia, Guinea-Bissau, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mauricio, México, Montenegro, Nepal, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Portugal, Rumanía, República Central Africana, la anterior República Yugoslava de Macedonia, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Suecia, Suiza, Timor-Este, Uruguay, and Venezuela (véase www.ilga.org/news_results.asp?FileID=1211).

*humanos debidas a la orientación sexual o la identidad de género fueran investigadas y que se exija responsabilidades y se juzgue a l*s autor*s.*²⁶

En segundo lugar, incluso estos informes preliminares, particularmente si se sitúan en su contexto, pueden ayudar a entender mejor la situación en la que las personas trans tienen que vivir y a encontrar la manera de impedir que se produzcan estas cifras tan elevadas de asesinatos de personas trans, y, además, a mejorar la situación social en la han de que vivir. Me gustaría poner un ejemplo. El Informe de GGB sobre Brasil indica que el 92% de las personas trans asesinadas en 2008 se ganaba la vida como profesionales del sexo y que el 80% de ellas habían sido asesinadas en la calle o en espacios públicos²⁷, es decir, en el lugar de trabajo de la mayoría de l*s profesionales del sexo trans brasileñ*s. Los resultados preliminares del proyecto de observatorio de investigación muestran, en referencia a los registros de 2008, que el 82% de las personas trans asesinadas se ganaba la vida como profesionales des sexo, y que el 55% fue asesinado en la calle. En referencia a los primeros seis meses de 2009, los datos indican que el 53% de las personas trans asesinadas se ganaba la vida como profesional del sexo y que el 45% fue asesinado en la calle²⁸. Estas son cifras mundiales que no sólo hacen referencia a Latinoamérica (véase Tablas 2008 y Tablas 2009). De hecho, en algunos informes de personas trans asesinadas de EE.UU. y en informes de algunos países Europeos (ej. Alemania, España, Portugal), también se describe a las víctimas como profesionales del sexo. En mi estudio comparativo de personas trans de Río de Janeiro, Nueva York y Berlín se muestra que la inmensa mayoría de las que se dedican al trabajo sexual en Río de Janeiro y Nueva York lo hacen por necesidad económica y desesperación.²⁹ En menor medida, y especialmente en referencia a las personas trans inmigrantes, este hecho también se da en algunos países europeos.³⁰ En enero de 2009, Thomas Hammarberg, el Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa declaró: *“Los datos presentados en la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea muestran que en algunos*

²⁶ Véase www.ilga.org/news_results.asp?FileID=1211 (traducción A.S., revisión A.M.).

²⁷ Véase Grupo Gay da Bahia (2009a).

²⁸ Investigación TGEU (véase Tablas 2009). Al igual que las cifras que aparecen en las tablas de GGB, las estadísticas de TGEU hacen referencia a la suma de registros en los que se menciona el lugar de la muerte y la profesión de la víctima.

²⁹ Véase Balzer (2008: 239-245, 378-382). El hecho de que la mayoría de las personas trans en Río de Janeiro tienen que ganarse la vida como profesionales del sexo tiene múltiples razones históricas y sociales.

³⁰ Habrá que tener en cuenta que las personas trans asesinadas en Alemania y Portugal en 2008 y la persona trans asesinada en 2009 en España eran migrantes de Serbia-Montenegro, Brasil y Marruecos.

*países la tasa de desempleo de personas trans llega al 50%. Algunas son incapaces de encontrar empleo y no ven más opción que trabajar en la industria del sexo. Un informe de Human Rights Watch sobre Turquía llama la atención sobre la situación de l*s profesionales del sexo trans en este país: son víctimas de la violencia, la adicción a las drogas, los abusos sexuales, de ataques policiales, además, carecen de cobertura sanitaria, de hogar y padecen un alto riesgo de contraer VIH/Sida.”³¹*

En Río de Janeiro, el principal motivo de la falta de oportunidades es el rechazo de l*s empresari*s a dar trabajo a personas trans. Esto tiene que ver con la enorme cantidad de prejuicios hacia personas trans existentes en la sociedad brasileña, hecho que se remonta a los tiempos de la última dictadura en este país³², así como a finales de los años 80 y principios de los 90 cuando la transfobia y la homofobia experimentó una enorme expansión en Brasil durante la histeria colectiva que se produjo por el VIH/Sida.³³

Mediante campañas de concienciación que desestigmaticen y dignifiquen a las personas trans, la situación de las mismas podría mejorar en general y se podrían reducir las situaciones en las que corren un mayor riesgo de convertirse en víctimas de asesinatos transfobos. Estas campañas las deberían realizar instituciones gubernamentales.

En tercer lugar, las tablas y en especial los mapas que se realizaron en base a los datos recogidos durante la investigación son útiles para demostrar de forma clara que los asesinatos de personas trans ocurren en todo el mundo. Se producen en países con índices muy altos de asesinatos, considerados como países no seguros, como por ejemplo, Brasil, Colombia o Iraq, así como en países/estados con índices inferiores, considerados países/estados seguros, como Alemania, Australia, España, Nueva Zelanda o Singapur. A comienzos del presente año, el Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa

³¹ Véase Hammarberg (2009). Traducción A.S., revisión A.M.

³² La represión militar, que comenzó a finales de los años 50 y llegó a su punto máximo en los 70, tuvo dos objetivos prioritarios: cualquier persona percibida como parte de la ‘amenaza comunista’ o como parte de la amenaza a los ‘valores familiares brasileños’. Esta última amenaza se percibió principalmente en gays y trans. La censura militar prohibió cualquier espectáculo *travesti* en la televisión y en el teatro, y se encarceló a hombres por su aspecto gay, es decir, femenino. Cuando la dictadura terminó en 1984, el término *travesti*, anteriormente positivo, se había asociado con ‘prostitución’ y crimen, y a menudo se consideraba a las personas trans como criminales. (Balzer 2005: 120-122, cf., también Balzer 2008: 308-341).

³³ Véase Balzer (2008: 333-334).

hizo mención sobre un crimen de odio tráfobico especialmente brutal que le fue notificado por activistas trans, entre ell*s Transgender Europe (TGEU): *“Se han producido una serie de crímenes de odio extremadamente brutales contra personas trans. Uno de ellos, que recibió la atención de los medios de comunicación, fue el asesinato en Portugal de una mujer trans brasileña sin techo y seropositiva, llamada Gisberta Salce Junior. Fue torturada y violada por un grupo de hombres jóvenes y tirada a un pozo donde murió abandonada.”*³⁴

En cuarto lugar, los resultados de este tipo de investigación revelan a veces detalles terribles sobre la naturaleza de esta clase de crímenes. Los datos muestran que en 2008 seis de las víctimas eran menores, es decir, el 5% de las personas trans asesinadas en 2008. Una de estas menores, Leticia King de Oxnard (EEUU), de 15 años de edad, recibió dos tiros en la cabeza de un compañero en presencia de toda la clase. En los primeros seis meses de 2009, tres de las víctimas eran menores, quiere decir el 7% de los casos registrados de personas trans asesinadas en esta franja temporal. Los resultados también muestran que en 2008 el 57% de los asesinatos de personas trans registrados se produjo por disparos con arma de fuego, el 17% por apuñalamiento y el 10% a causa de golpes, y que en 2009, el 43% murió por arma de fuego y el 33% apuñalado.³⁵ Además de estos terribles asesinatos, cabe destacar que en 2008 5 de las personas trans asesinadas fueron brutalmente torturadas o desmembradas, 2 recibieron disparos por policías retirados, y 3 fueron ejecutadas en comisarías. En los primeros seis meses de 2009, 5 de las personas trans asesinadas cuya muerte fue registrada fueron torturadas o desmembradas.

En quinto lugar, hay que señalar que este proyecto de observatorio e investigación se encuentra en curso, por lo que la presentación de estos resultados preliminares es sólo la primera fase. En la segunda, TGEU, en cooperación con Liminalis, elaborará un cuestionario y utilizará sus contactos en todo el mundo para llevar a cabo este proyecto de observatorio e investigación y poder así presentar una imagen más realista. Aunque TGEU y Liminalis desearían que una investigación semejante no fuera necesaria (porque no se produjesen asesinatos de personas trans), apreciarían contribuciones sobre registros de personas trans asesinadas y asesinatos y violencia tráfobica en general de los diferentes países en las seis

³⁴ Véase Hammarberg (2009). Traducción A.S., revisión A.M.

³⁵ Estas cifras hacen referencia a la suma de registros en los que se indica la causa de la muerte de la víctima.

regiones del mundo. Con este objetivo, TGEU y Liminalis solicitan a las redes, organizaciones e individuos que envíen informes de personas trans asesinadas a [research\[at\]tgeu.org](mailto:research[at]tgeu.org) y participen en este proyecto de observación e investigación en curso y ayuden de este modo a proporcionar datos estadísticos que mejoren la situación de las personas trans en todo el mundo.

Al informar sobre personas trans asesinadas, le rogamos que proporcione el mayor número posible de datos, por ejemplo, el nombre de la víctima, utilizar, si se sabe, el nombre social elegido por la víctima, su edad y profesión, y, si se conoce, la autodefinición de la víctima (ej. *travesti*, *trans femenina*, *trans masculino*, *genderqueer*, etc.) o las denominaciones locales / indígenas (ej. *muxé*, *kathoey* etc.), la fecha (día, mes, año) y el lugar (país, ciudad / pueblo, calle / plaza pública / casa etc.) del asesinato, así como la causa de la muerte (por ejemplo, arma de fuego, puñaladas, estrangulamiento, etc.). Además, si fuese posible sería muy útil que se indique el contexto del asesinato (por ejemplo, la fatwa mencionada anteriormente dictada en Iraq en 2005 o el impacto de la dictadura en Brasil), así como el seguimiento del asesinato (investigación, clasificación como crimen de odio o de prejuicio, persecución del*la autor* del crimen etc.).

Referencias

- Balzer, Carsten (2005) „The Great Drag Queen Hype: thoughts on cultural globalisation and autochthony“, en: *Paideuma*, Volume 51, 2005, p. 111-131.
- Balzer, Carsten (2008) "Gender Outlaw Triptychon - Eine ethnologische Studie zu Selbstbildern und Formen der Selbstorganisation in den Transgender-Subkulturen Rio de Janeiros, New Yorks und Berlins" [Gender Outlaw Triptychon – An Ethnological Study on Self Images and forms of Self Organisation within the Transgender Subcultures of Rio de Janeiro, New York City, and Berlin], Ph.D. Thesis, Free University Berlin, Germany, 2008.
(véase www.diss.fu-berlin.de/diss/receive/FUDISS_thesis_000000005722)
- CERIGUA [Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala] (2009) “Rechazan Estado transfóbico”, publicado 15/05/2009
(véase http://cerigua.info/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=9869&Itemid=1, mayo de 2009)
- FRA [European Union Agency of Fundamental Rights, Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea] (2009) “Homophobia and Discrimination on Grounds of Sexual

Orientation and Gender Identity in the EU Member States. Part II - The Social Situation”

Grupo Gay da Bahia [LGBT-Organisation] (2009^a) “ASSASSINATO HOMOSSEXUAIS NO BRASIL: 2008 Relatório anual do Grupo Gay da Bahia”, noticia de prensa del 13/04/2009 (www.ggb.org.br/assassinatosHomossexuaisBrasil_2008_pressRelease.html, mayo de 2009)

Grupo Gay da Bahia [LGBT-Organisation] (2009^b) “Tabelas Completas: GLBT Assassinados no Brasil: 2008”, publicadas el 13/04/2009 (http://www.ggb.org.br/imagens/Tabelas_COMPLETAS_2008_-_assassinatos.pdf, mayo de 2009)

Hammarberg, Thomas (2009) “Discrimination against transgender persons must no longer be tolerated”, punto de vista publicado el 05/01/2009. (véase http://www.coe.int/t/commissioner/Viewpoints/090105_en.asp, mayo de 2009)

Ireland, Doug (2009) “Iraqi Gay Murders Surge; World Finally Takes Note”, publicado el 04/16/2009 en Gaycitynews.com [ONLINE] (URL: http://gaycitynews.com/site/news.cfm?newsid=20299642&BRD=2729&PAG=461&dept_id=569346&rfi=6, mayo de 2009)

Loudes, Christine, and Paradis, Evelyn (2008) “Handbook on monitoring and reporting homophobic and transphobic incidents”, Bruselas: ILGA Europe.

Mott, Luiz; Cerqueira, Marcelo; and Almeida, Cláudio (2002) “O crime anti-homossexual no Brasil”, Salvador: Editora Grupo Gay da Bahia.

OSCE / ODIHR [Organization for Security and Cooperation in Europe/ Office for Democratic Institutions and Human Rights] (2007) “Hate Crimes in the OSCE Region: Incidents and Responses”, Informe anual 2006, Varsovia: OSCE/ODIHR.

OSCE / ODIHR [Organization for Security and Cooperation in Europe/ Office for Democratic Institutions and Human Rights] (2009) “Hate Crime Laws. A practical guide”, Varsovia: OSCE/ODIHR.

Transgender Day of Remembrance (2008a) “International Transgender Day of Remembrance 2008” [ONLINE] URL: www.transgenderdor.org/?page_id=58, mayo de 2009

Transgender Day of Remembrance (2008b) “Transgender Death Statistics” [ONLINE] URL: http://www.transgenderdor.org/?page_id=192, mayo de 2009

Transgender Europe (TGEU) (2009) “Transgender Policy”, publicado en mayo de 2009 [ONLINE] URL: www.tgeu.org, mayo de 2009

Williams, Timothy and Maher, Tareq (2009) “Iraq’s Newly Open Gays Face Scorn and Murder”, New York Times, april 7, 2009 (<http://www.nytimes.com/2009/04/08/world/middleeast/08gay.html>, mayo de 2009)